

Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Felipe, Guanajuato



SF-DU-20 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN** 15/02/2022 Dictamen de Congruencia Mantenimiento Urbano Brindar mantenimiento urbano a los espacios públicos de uso común que existan en el municipio. I. MODALIDAD. Presencial III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG), artículos: 35 fracción XXII bis. IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Cuando la ciudadanía lo requiera por existir una necesidad de este tipo, a petición de parte, y como actividad cotidiana de la brigada de mantenimiento urbano, para atender los desperfectos que se detecten en las vialidades y espacios públicos del municipio. **PASOS PRESENCIAL** 1. El usuario ingresa en la Dirección de Desarrollo Urbano la solicitud en formato abierto firmado por los interesados (representantes de colonia, delegado o vecinos); 2.- La Dirección recibe y asigna folio de seguimiento, registra y turna al encargado de la brigada de mantenimiento para analizar su procedencia; 3.- Si es factible brindar el apoyo y existen los medios económicos para hacerlo, se programa la reparación, si no es factible, se notifica por escrito al o los interesados los motivos de la negativa; 4.- Personal encargado de la brigada de mantenimiento realiza reporte fotográfico para control de gastos; SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA C ENTIDAD QUE LO EMITE. 1.- Solicitud firmada por la parte interesada, en escrito libre, donde se explique la situación que se pretende corregir, se proporcione domicilio de notificación y dato de contacto; 2-. Documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante (Identificación Oficial, Carta Poder, Poder notarial, Acta Constitutiva, según sea el caso). 3.- Reporte fotográfico del desperfecto que se pide atender. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Escrito libre VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

Verificar las condiciones físicas de	l sitio rep	ortado.					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPO	NSABLE DE	EL TRÁMITE O SER	/ICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO				CORREO ELECTRÓNICO		
Ing. Luis Alfonso Mandujano Campos	(428) 6850013 ext 144-146				desarrollo_urbano@sanfelipeguanajuato.g ob.mx		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O	SERVICIO.		FIGURA JU	IRÍDICA QUE	APLICA A SU RESOLUCIÓN		
10 a 30 días		Afirmativa Ficta		no aplica	Negativa Ficta	si aplica	
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.					10 días		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.					3 días		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
Sin costo			Cajas de tesorería presentando memo de pago; por transferencia				
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE S	E EMITE.						
Mientras perdure la reparación re	alizada.						
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁ	MITE O SER	VICIO.					
Veracidad de la información plasn solicitadas, que se trata de un biel				ones y me	dios para realizar las rep	oaraciones	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LA	S QUE SE P	UEDE PRESENTAR	EL TRÁMITE O	SERVICIO Y	SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Urbano						
AREA O DEPARTAMENTO	Control de Desarrollo						
DOMICILIO (S)	Calle Ayuntamiento No. 104, Zona Centro, San Felipe, Guanajuato						
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
Lunes a viernes de 8:30 am a 15:0	0 pm						
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA	CONSULTA	S, ENVIO DE DOCU	MENTOS Y QUE	JAS.			
DOMICILIO (S)	Calle Ayuntamiento No. 104, Zona Centro, San Felipe, Guanajuato						
TELEFONO (S)	428 6850013 EXT 144-146						
CORREO ELECTRÓNICO (S)	desarrollo_urbano@sanfelipeguanajuato.gob.mx						
LUGARE	S PARA REF	ORTAR PRESUNTA	S ANOMALIAS I	EN LA GESTI	ÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO				CORREO ELECTRÓNIO	0	
Contraloría Municipal		428 685 83 83		<u>con</u>	ntraloria@sanfelipeguanajuato.gob.mx		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSE	RVAR PARA	FINES DE ACREDI	TACIÓN, INSPEC	CIÓN Y VER	FICACIÓN CON MOTIVO DEL 1	RÁMITE O SERVICIO.	
Mantenimiento Urbano							
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR					SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
Ing. Luis Alfonso Mandujano Campos Director Direccion de Desarrollo Urbano							

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.